



CEM 2023
ANEXO 8 – DOCUMENTOS PARTICIPANTES

GUÍA PARA LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación
CD 16.12.2022	Reglamentación	01.01.2023

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

- 1. Ficha de homologación FIA o RFEDA original** (excepto vehículos no homologados).
Las fotocopias no están permitidas. Solo se aceptan las copias originales expedidas por la RFEDA.
- 2. Pasaporte Técnico RFEDA (obligatorio desde la primera prueba).**
Debe estar completamente relleno el apartado seguridad.
- 3. Certificado de homologación original de la estructura de seguridad (sólo en el caso de las homologadas ante una ADN o la FIA).**
- 4. Certificado de homologación del depósito de combustible homologado FIA (en el caso de que se lleve instalado).**
La trampilla para la verificación de la etiqueta de homologación debe estar desmontada, en caso necesario.
- 5. Certificado de homologación del catalizador (en el caso de tener que llevar uno homologado).**
- 6. Ficha de equipamiento de seguridad (solo debe subirse a SICCOM antes de la primera participación y tras realizar cualquier cambio en la declaración) presentarse una vez en la temporada, en la primera participación). Cualquier cambio, debe ser comunicado al Delegado Técnico).**

MATERIAL OBLIGATORIO EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

- 1. Vehículo de competición completamente montado.**
Debe incluir los números de competición y la publicidad obligatoria pegados.
- 2. Equipamiento de seguridad participantes.**
Solo en la primera participación.

No es necesario que vengan los participantes (piloto y/o copiloto) a la verificación del equipamiento de seguridad. Lo puede traer cualquier miembro del equipo.

REGLAMENTACIÓN

Enlaces a la sección **"Anuario" "Reglamentos"** de la web de la RFEDA donde se encuentra toda la reglamentación relacionada con el CEM con el objetivo de poder hacer cualquier consulta: